



Quatre maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

atendiendo a lo que en un negocio mui encajado en la d. ordenan  
za de Montev Platinon, desde luego se conformo con lo propuesto  
por el d. señor de Matheo de Zevallon. A cuyo acuerdo que en virtud  
de mi Comision, practique con zelo y actividad lo que començad  
para que se haga dicho Platinon, que debe executarse en cada año, y se  
considere mi conservacion, y en quanto a los d. m. m. m. que son  
n. z. e. v. a. l. i. o. s. para continuar en los d. s. se p. v. e. t. e. s. t. i. m. o. n. i. o. s. d.  
esta resoluzion a la Junta de Propios a fin de q. los facilite, y  
de lo que el q. prevalezca la planta y se cree con aum. y beneficio

Dip. del Cañareño

El Sr. D. Juan de Montino Rex. en fuerza de mi comision propia  
para Diputado del Cañareño a Miguel Parria Thomas, y la  
Ciudad lo nombra. A cuyo se le despache en titulo.

*[Handwritten signature]*

Vina de *[Handwritten signature]*

Ancemos.

Gonzalo Chamorro

